



## Gestión regulatoria

# Reglas claras

**La Dirección de Regulación trabaja para, con criterio de prioridad, enfocar la agenda regulatoria con el fin de contribuir a la consolidación de un entorno institucional y regulatorio favorable al desarrollo de negocios y proyectos, para así lograr el sostenimiento y mejora de los ingresos del GEB y sus filiales.**

**D**urante 2019 en el Grupo Energía Bogotá estructuramos la Dirección de Regulación, cuyas funciones hasta el primer semestre de ese año estuvieron bajo la tutela de la Vicepresidencia Jurídica del Grupo. Su conformación era una necesidad latente en nuestra compañía, ya que los negocios de servicios públicos de energía eléctrica y gas natural, en los cuales participamos, se encuentran regulados en cada uno de los países en los que tenemos presencia.

Nuestro propósito como Grupo es posicionarnos en el mercado como un conector estratégico que impulse el desarrollo del sector energético; en este sentido, la Dirección de Regulación ha establecido como sus objetivos principales los siguientes:

- Lograr el sostenimiento y mejora de los ingresos del GEB derivados de las actividades reguladas de sus filiales, y viabilidad a nuevos ingresos.
- Enfocar con criterio de prioridad la agenda regulatoria del GEB en función del PEC e implementar una gestión regulatoria estructurada y efectiva.
- Contribuir a la consolidación de un entorno institucional y regulatorio favorable al desarrollo de negocios y proyectos.

## ¿Por qué es importante? (103-1)

El Estado interviene en los servicios públicos de energía eléctrica y gas natural definiendo reglas que buscan principalmente la prestación eficiente, continua, con calidad y bajo esquemas de libertad en el acceso y competencia.

En este sentido, para el Grupo Energía Bogotá la gestión regulatoria cobra gran importancia, ya que a partir de esta se busca el cumplimiento normativo y regulatorio, así como gestionar de manera proactiva las acciones encaminadas a la habilitación de entornos institucionales favorables para el desarrollo de los negocios de nuestras filiales, para garantizar un negocio rentable y sostenible.

## ¿Cómo lo gestionamos? (103-2) (103-3)

Con la premisa de propender a la Sostenibilidad y mejora de los ingresos por medio de la consolidación de un entorno institucional y regulatorio favorable, hemos definido las siguientes acciones:

- Consolidación y proposición de la agenda regulatoria estratégica.
- Priorización de la gestión y relacionamiento institucional.
- Facilitación de la coordinación e interlocución regulatoria en el Grupo.
- Representación del Grupo ante el Gobierno, gremios e instituciones, y vocería de sus posiciones en temas normativos.
- Facilitación y liderazgo, cuando sea requerido, de la gestión y relacionamiento institucional en temas transversales a las filiales.
- Coordinación y seguimiento a la agenda sectorial del Grupo y sus filiales en Colombia.
- Intervención en temas normativos que beneficien a una filial con impacto en otra(s).



Lideramos la agenda regulatoria con los principales actores del Gobierno Nacional

Cada filial cuenta con un equipo regulatorio que gestiona las particularidades de cada negocio. Así que la Dirección de Regulación se convierte en un área de apoyo y acompañamiento con el Gobierno y las agremiaciones (en el caso de la Sucursal de Transmisión y TGI, en temas regulatorios que no sean operativos, del giro ordinario o del día a día de estos negocios). Para las filiales fuera de Colombia, hay seguimiento periódico a la gestión regulatoria e identificación de temas en los que la Dirección de Regulación pueda agregar valor.

Para alcanzar nuestros objetivos, los comités sectoriales se convierten en espacios claves para el Grupo. En estos espacios buscamos liderar y participar activamente con el fin de presentar nuestras propuestas y posiciones frente a temas regulatorios e institucionales.

Fue así como en 2019 formamos parte de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Andi), de la Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica (Acolgen) y de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (Andesco). En este año, en Andesco fuimos elegidos como presidentes de Junta Directiva y durante su congreso promovimos la adopción de los lineamientos Oede en materia de calidad y mejora regulatoria, así como el impulso de proyectos de ley para agilizar la ejecución de los proyectos de infraestructura de servicios públicos ante los retrasos por las demoras en el otorgamiento de licencias ambientales y consultas previas con las comunidades, al igual que por las dificultades en los procesos de constitución de servidumbres.

(Propio - eventos gremiales) Adicionalmente, en 2019 tuvimos activa presencia en Colombia Genera (Andi), Congreso Naturgas, Congreso de Servicios Públicos (Andesco), Congreso Empresarial Colombiano (Andi), Conferencia Energética Colombiana (Asociación Colombiana de Ingenieros, Aciem), Congreso del Mercado de Energía Mayorista (Consejo Nacional de Operaciones y Comité Asesor de Comercialización), Muestra Bienal de la Industria Eléctrica (Fise), entre otros.

**La Dirección de Regulación, creada en 2019, apoya todos los negocios del GEB, y pone su experiencia para la transferencia de conocimiento y mejores prácticas.**

## RESULTADOS

- Promovimos la apertura de la discusión sobre la pertinencia de revisar los límites de integración vertical para el sector de gas natural por medio de un estudio en el cual presentamos la problemática, las consecuencias y una propuesta de flexibilización. Durante 2018 y 2019 hicimos exposiciones particulares con entidades del Gobierno y en foros, lo que contribuyó a que la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) aceptara estudiar la propuesta y en diversas ocasiones manifestara su intención de expedir una modificación en 2020.
- Propusimos una reforma regulatoria que permitiera a los agentes generadores de energía eléctrica compartir su infraestructura de conexión al Sistema de Transmisión Nacional (STN). Esto es especialmente importante para el desarrollo oportuno y eficiente de los proyectos de energía renovable no convencional en La Guajira. Para esto, lideramos los análisis técnicos y económicos del caso junto con los generadores interesados. El resultado fue la expedición de la Resolución CREG 200 de 2019.

### TGI

- Realizamos estudios específicos a fin de plantear cambios a la metodología de remuneración de transporte de gas natural en Colombia que, por una parte, dinamicen el mercado de gas en el país y aumenten su competitividad y flexibilidad, y, por otra, reduzcan los riesgos de subremuneración de algunos de los activos de la filial. Estas propuestas han sido acogidas positivamente por el sector en general.
- La Presidente del Grupo, Astrid Álvarez, fue nombrada presidente de la Junta Directiva de Andesco.
- Presentamos, ante la CREG y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), nuestra Arquitectura de Control y esquema de cumplimiento para atender lo establecido en la Resolución CREG 080 de 2019, dirigida a fijar lineamientos sobre el comportamiento de las empresas de energía eléctrica y gas natural con relación a los usuarios, el mercado y otras empresas. La SSPD ha destacado nuestro esquema de cumplimiento como un ejem-

## Propusimos la Conexión Compartida de generadores al Sistema de Transmisión para elevar la eficiencia y prevenir impactos de la infraestructura en La Guajira, donde desarrollaremos durante los próximos años parques eólicos y solares.

plo de buenas prácticas.

- Organizamos espacios de diálogo sobre calidad y mejora regulatoria, como el realizado con representantes de la Oede, entidades del Estado, agremiaciones y agentes del mercado, en el cual compartimos experiencias e identificamos temas claves para apoyar la implementación de metodologías de análisis de impacto normativo en Colombia.

### Cálidda

- Logramos ampliar el Plan Quinquenal 2018-2022 original, que fue aprobado en mayo de 2018 para garantizar la masificación del gas natural en el periodo tarifario vigente y para conectar a más usuarios. Para viabilizar la ejecución de las obras correspondientes al Plan Quinquenal aprobado, obtuvimos un ajuste en la Tarifa Única de Distribución acorde con la ampliación mencionada.
- Participamos en la emisión del procedimiento de supervisión del mecanismo de racionamiento de gas natural en casos de emergencia a través de la presentación de comentarios y reuniones con Osinergmin (Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería), con la finalidad de coadyuvar en la aplicación del mecanismo.

### Contugas

- Logramos la suscripción de la segunda adenda al contrato de suministro de gas natural, junto con Pluspetrol Perú Corporation S.A. Con esto hubo una disminución de las cantidades de gas natural pactadas inicialmente en el contrato de suministro firmado en 2010 y en la adenda al contrato de suministro firmada en 2012. La gestión anterior permitió dar mayor atención a los clientes del Sistema de Distribución por

## Trabajamos, junto con Andesco, en proyectos de ley para agilizar la ejecución de los proyectos de infraestructura de servicios públicos que tienen retrasos por licencia ambiental, consultas previas con las comunidades y dificultades en los procesos de servidumbres.

Red de Ductos.

## RETOS

- Durante 2019, el Gobierno nacional convocó una Misión de Transformación Energética en la cual un grupo de expertos analizó y recomendó reformas en la operación y estructura de los sectores eléctricos y de gas natural. Seguiremos participando activamente en las discusiones y aportaremos a la construcción de una hoja de ruta para la implementación de estas recomendaciones.
  - Gestionaremos la aplicación de la nueva metodología de tasa de descuento y metodologías de remuneración de las actividades de transmisión eléctrica y de transporte de gas natural en Colombia.
  - Gestionaremos la modificación de los límites de integración vertical en gas natural.
  - Atenderemos en el proceso de la planta de regasificación de Buenaventura (planta y gasoducto), proyecto en el que TGI tiene especial interés para el crecimiento del negocio.
  - Avanzaremos en la implementación de metodolo-
- gías de análisis de impacto normativo y calidad regulatoria.
  - Ejecutaremos procesos de mejora relacionados con el cumplimiento de las reglas de comportamiento (Resolución CREG 080 de 2019).
  - Analizaremos y ejecutaremos una estrategia de acciones sobre el funcionamiento del Mercado Mayorista de Energía peruano y la participación de los agentes termoeléctricos, así como sobre las eventuales reformas a las reglas del mercado eléctrico y de gas natural en el Perú.
  - Con Contugas, en Perú, trabajaremos en la modificación del Decreto Supremo de Comercialización de GNC y GNL y el Reglamento para la Instalación y Operación de Establecimientos de Venta al Público de GNV, con la finalidad de llevar a cabo el proyecto de movilidad mediante GNL (GNV-L).
  - Apoyaremos a Contugas en la preparación del Plan Quinquenal 2022-2026 y del expediente tarifario correspondiente al 2022-2026.
  - Apoyaremos a Cálidda en las acciones que aseguren el retorno de las inversiones ejecutadas asociadas al periodo final de la concesión.



Impulsamos eventos para conversar sobre las mejores prácticas de la Oede. En la foto el equipo de regulación el conversatorio sobre mejora y calidad regulatoria en el sector energético realizado en Medellín